RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:

INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Grado en Psicología
Universidad	Universidad Pontificia de Salamanca
Fecha de emisión	6 de Junio de 2017

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios de evaluación recogidos en la "Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Grado y Máster" elaborada por ACSUCYL. Dicha Guía ha sido redactada de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis.3 del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de rama de conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del mencionado documento de evaluación, que puede consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación recogidos en la Guía de evaluación anteriormente mencionada, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN
La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la memoria verificada. No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título: Se deben establecer mecanismos que garanticen el correcto seguimiento de las prácticas por parte del

tutor de la Facultad.

Se recomienda incluir información en la web acerca de si los itinerarios establecidos en la memoria se ponen en marcha o no para cada curso.

Se recomienda revisar los sistemas de recogida de información que maximicen la participación de los egresados para poder contar con datos fiables sobre inserción laboral.

Se recomienda incluir complementos formativos.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

I. GESTIÓN DEL TÍTULO

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioecnómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:

- *El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).*
- *El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El título y las competencias asociadas al mismo mantienen su relevancia y vigencia dentro de su ámbito disciplinario. El elevado número de estudiantes que se han venido matriculando también puede considerarse como otro indicador de la relevancia que mantiene el título. El perfil formativo del título se ajusta a las necesidades socioeconómicas e incorpora una oferta formativa que da acceso al máster en psicología sanitaria.

Se recomienda incluir complementos formativos, tal y como se recomendó en el trámite de verificación.

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. *Estándares:*

- *Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.*
- *Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos.*Estándares:*

- *Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.*
- *Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.*

Planificación docente. *Estándares:*

- *La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.*

Coordinación docente. *Estándares:*

- *La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.*
- *Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.*
- *En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.*
- *En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.*

Criterios de extinción. *Estándares:*

- *En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Los criterios de admisión están claramente definidos y son fácilmente accesibles desde la página web de la titulación. A partir del curso 2011-2012 se supera ligeramente el número de nuevos estudiantes en relación a la oferta de plazas (125). Se recomienda no superar el límite establecido en la memoria de verificación.

La normativa de permanencia está claramente establecida por la Universidad, así como el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos.

En general, la oferta de materias del título se ha producido conforme a lo previsto en la memoria de verificación. Parecen haberse producido algunas incidencias puntuales pero han sido resueltas adecuadamente. La información relativa a la normativa del Trabajo de fin de grado y las Prácticas es muy completa y fácilmente accesible. Se ofrecen jornadas formativas e informativas sobre el prácticum y se han ampliado los convenios de prácticas.

La coordinación horizontal se lleva a cabo por medio de coordinadores de curso que organizan reuniones periódicas con los profesores y los estudiantes para organizar las diferentes actividades y detectar los problemas que se puedan plantear en cada semestre. A pesar de esto, en algunos casos las puntuaciones relativas a la coordinación entre profesores o a la distribución de la carga de tareas en las encuestas de satisfacción de los estudiantes son moderadamente bajas. Se deben establecer mecanismos que garanticen el correcto seguimiento de las prácticas por parte del tutor de la Facultad y se recomienda incrementar la comunicación entre los tutores académicos y los de prácticas.

Durante la extinción de la licenciatura en Psicología se garantizaron las correspondientes convocatorias durante los dos cursos siguientes a la extinción de cada materia. Para los estudiantes que no consiguieron el título o que solicitaron la adaptación se aplicó correctamente el procedimiento de adaptación que se incluía en la memoria de verificación.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- *La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.*
- *La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.*
- *Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).*
- *Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.*
- *La institución garantiza que los resultados de aprendizaje son públicos y comprensibles*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:
La página web de la titulación es muy completa, intuitiva e incluye toda la información que puede ser relevante para los diferentes colectivos implicados. Incluye, por ejemplo, información sobre el plan de estudios (guías académicas de las asignaturas, información sobre el prácticum y la normativa del TFG), horarios, fechas de exámenes, enlace a indicadores de calidad, perfil de

ingreso, salidas profesionales de la titulación, etc. Además, esta información es de fácil acceso y está dirigida a todos los potenciales grupos de interés (por ejemplo, aparecen datos relacionados con la matrícula, las becas o indicadores de calidad que pueden ser de interés para las familias, datos de competencias, salidas académicas y profesionales que pueden ser de interés para empleadores, información detallada sobre servicios de apoyo y orientación que pueden ser útiles para estudiantes y egresados, o información exhaustiva sobre sistemas de evaluación, contenidos de las asignaturas, planificación de contenidos, etc. .. de interés para los estudiantes).

Con respecto a este último aspecto, se pueden consultar en la web de la titulación (enlace "plan de estudios") las guías docentes para cada una de las materias que componen el título agrupadas por cursos. Las guías tienen un formato homogéneo e incluyen información muy detallada y completa sobre objetivos, competencias, metodologías docentes, criterios de evaluación, bibliografía y un breve CV del docente/s que la imparte (en ocasiones con enlaces al CV completo). Se incluyen también guías docentes para el prácticum y el TFG, así como enlaces con información adicional y documentos de interés para estas dos últimas materias. Se recomienda incluir información en la web acerca de si los itinerarios establecidos en la memoria se ponen en marcha o no para cada curso.
Se recomienda una política más activa de difundir el título entre empleadores.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- *El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.*
- *Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.*
- *Documentación del SIGC sobre los procedimientos de evaluación y mejora de:*
  - *la calidad de la enseñanza y el profesorado.*
  - *la calidad de las prácticas externas.*
  - *la calidad de los programas de movilidad.*
  - *la inserción laboral de los graduados*
  - *el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas*
  - *la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión.- el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas*
  - *la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.*
- *El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:
La Universidad Pontificia de Salamanca dispone de un Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) que contempla todas las dimensiones relevantes según los estándares de referencia (AUDIT, ENQA).
Es de destacar la continua revisión y desarrollo del SIGC y las acciones para ampliar su implantación en los 2 últimos cursos.
El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del título.

El SIGC implantado facilita el seguimiento del título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del título, a partir del análisis de datos objetivos. Sin embargo, no se han identificado indicadores y evidencias vinculadas a las distintas acciones de mejora, desde su diseño, para poder realizar un proceso de seguimiento y análisis de su implantación más objetivo y mensurable. Se recomienda pues, determinar desde su diseño las evidencias e indicadores vinculadas con cada una de las acciones de mejora propuestas.

En cuanto a mecanismos para evaluar y analizar la actividad docente del profesorado, se recomienda que la Universidad Pontificia de Salamanca implante un modelo de evaluación que le permita cubrir este aspecto fundamental para su Sistema Interno de Garantía de Calidad.

El procedimiento del Sistema de Sugerencias y Reclamaciones se considera adecuado, pero es necesario evidenciar el tratamiento a cada una de las incidencias o justificar la inexistencia de expedientes. Se recomienda desarrollar alguna acción de mejora encaminada a ampliar su uso por parte de los estudiantes.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- *Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.*
- *Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:
Se han elaborado autoinformes de seguimiento para cada uno de los cursos en los que se ha impartido el título. Los informes de seguimiento incorporan una revisión adecuada de los principales problemas detectados a lo largo de los cursos en los que se ha impartido el título.
Se puede concluir que los diferentes aspectos que se han identicado cada año como áreas de mejora se han ido abordando y han dado como resultado mejoras en el desarrollo del título (por ejemplo se ha mejorado la internacionalización del título, se ha incrementado en gran medida la coordinación, se ha mejorado la oferta formativa del prácticum o se ha iniciado el proceso de recogida de datos de egresados).
Algunas de las acciones de mejora se repiten en la mayor parte de los informes aunque, en general, las deficiencias detectadas parecen haberse ido resolviendo en gran medida.

II. RECURSOS

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- *El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.*
- *El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).*
- *Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje de los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:
El número de profesores, así como su cualificación académica, ha sido adecuado durante la

implantación del título.
Algunos aspectos especialmente positivos relacionados con el personal docente son el alto porcentaje de doctores (en torno al 85%) y el incremento en acreditaciones que han ido consiguiendo los docentes en los últimos años. Por lo que se refiere a la actividad investigadora, se recomienda continuar con la promoción de la misma para aumentar las publicaciones en revistas de impacto, incrementar el número de sexenios o conseguir fondos de convocatorias de I+D de carácter competitivo; el hecho de que la media de indicadores de investigación de la Facultad de Psicología se encuentre en algunos casos por encima de la media de la Universidad es un dato positivo en este ámbito.
Las encuestas de satisfacción con la docencia realizadas por los estudiantes revelan en general altos niveles de satisfacción con los docentes. Existen planes de formación docente ofrecidos por la Universidad en los que el profesorado participa con porcentajes razonables.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- *Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.*
- *Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.*
- *El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).*
- *Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.*
- *En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:
Los recursos materiales han sido suficientes y adecuados y se han hecho inversiones en mejora del mobiliario, climatización y laboratorios ajustándose a las necesidades que han ido surgiendo durante los diferentes cursos en los que se ha impartido el título. El personal de apoyo que ha participado en el título coincide con las previsiones de la memoria de verificación y ha sido adecuado y suficiente.
El profesorado del título está altamente implicado en los servicios de orientación académica de los estudiantes ofreciendo información y apoyo, sobre todo al empezar y al terminar el título. La Universidad cuenta con un Servicio de Orientación Laboral para todos sus estudiantes, aunque no se cuenta con datos objetivos sobre su uso. También hay un servicio específico organizado por la propia facultad (club universitario de innovación) que fomenta la participación del alumnado en proyectos de desarrollo innovador dirigidos por profesores de la facultad.
Se recomienda disponer de datos sobre el uso de los Servicios de Orientación Laboral por parte de los estudiantes.

III. RESULTADOS

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- *Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.*
- *Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración adecuada de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.*
- *Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.*
- *Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los resultados de aprendizaje son coherentes con los estándares habituales de títulos de psicología.
Una revisión de las actividades de evaluación aportadas por el título en el repositorio virtual muestra que los logros de los estudiantes reflejan un nivel de formación adecuado a los requisitos del MECES.
Además de las Prácticas Externas y el Trabajo de Fin de Grado se han seleccionado cuatro asignaturas: "Psicología Social", "Neuropsicología", "Prevención e intervención en trastornos de la alimentación" y "Psicología Biológica". Las actividades de formación y resultados de aprendizaje de todas estas asignaturas son coherentes con las competencias que se persiguen.

Por lo que se refiere a los TFG, la normativa de asignación de temas y tutores, así como de elaboración y evaluación de los trabajos está claramente descrita en la correspondiente guía que es fácilmente accesible desde la web. Los trabajos aportados en el repositorio son mayoritariamente trabajos de revisión bibliográfica, siendo una minoría aquellos que incorporan investigación empírica.

Se recomienda incrementar la proporción de TFG que incluyan investigaciones empíricas o técnicas de intervención.
En relación a las Prácticas Externas, las evidencias consultadas ofrecen suficiente información sobre los elementos implicados en las mismas (normativa, centros, tutores, memoria de prácticas, criterios de evaluación, etc.). La titulación tiene implementados formularios estandarizados para recoger las evaluaciones de los tutores profesionales y académicos, así como la valoración de los estudiantes de las prácticas realizadas.

Los resultados de las encuestas realizadas a los estudiantes relacionados con la satisfacción con los sistemas de evaluación ofrecen datos positivos. Las guías docentes incluyen una descripción detallada de los mecanismos de evaluación de cada materia que son suficientemente variadas y parecen ajustarse a los objetivos del programa formativo y a los requisitos de un título de grado por lo que se puede concluir que los sistemas de evaluación son en general adecuados para valorar los resultados del aprendizaje, incluyendo los sistemas previstos para evaluar las prácticas y el TFG.

La Universidad no ha demostrado haber aplicado los mecanismos comprometidos en la memoria de verificación para valorar de forma global el progreso y los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes. Esta información debe servir de base para la identificación de mejoras del título.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- *La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.*
- *La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:
Las tasas de graduación, abandono y eficiencia previstas en la memoria se han cumplido e incluso en algunos casos se han superado, lo que parece indicar que las competencias en las diferentes materias se han alcanzado adecuadamente. La evolución de los indicadores es adecuada y muestra una tendencia positiva a lo largo de los cursos en los que se ha impartido la titulación. Particularmente importante es el hecho de que la tasa de abandono es claramente inferior a la prevista en la memoria.

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:
- *La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.*

Valoración global del subcriterio: No procede / Sin información suficiente

Justificación de la valoración:
A pesar de que están desarrollados los mecanismos que permiten la recogida de indicadores relacionados con la inserción laboral de los egresados, los datos de los que se dispone no son significativos como para poder realizar una evaluación adecuada de este aspecto (de los 108 egresados del curso 2012-2013 a los que se envió las encuestas sólo contestaron 7 y no se cuenta en el momento de la redacción de este informe con los datos correspondientes al curso 2014-2015). Se recomienda revisar los sistemas de recogida de información que maximicen la participación de los egresados para poder contar con dato fiables sobre inserción laboral.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:
- *La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.*
- *Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:
Las encuestas realizadas a los estudiantes y al PDI muestran en general puntuaciones relativamente elevadas de satisfacción con la titulación. Además, se observa un incremento progresivo en la satisfacción de los estudiantes con el profesorado y con el título en diversos aspectos a medida que han ido transcurriendo los cursos. Las puntuaciones mas bajas aparecen en áreas relacionadas con la distribución de los exámenes, los servicios de orientación laboral y los procedimientos de quejas y sugerencias. Estos aspectos deberían estar expresamente incluidos en el plan de mejora del título.
Los resultados de las encuestas de satisfacción con la titulación que han contestado los docentes son, en general, muy elevados aunque se observa una puntuación llamativamente baja en la satisfacción general con el plan de estudios.
También existen datos de satisfacción del personal de administración y servicios recogidos para todo el personal de la Universidad, pero no se ofrecen datos desagragados por titulación, por lo

que no es posible realizar una evaluación para el título. Se recomienda que se aporten datos desagregados para este título y que se recojan datos de satisfacción de empleadores.

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar:

- *Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad*
- *Los resultados sobre la movilidad son adecuados a las características y previsiones del mismo, en función del número de estudiantes.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La principal acción de proyección exterior que se ha llevado a cabo en el título ha sido la participación de los estudiantes en los programas Erasmus y Séneca, tanto entrantes como salientes. El descenso en el número de estudiantes de la titulación que ha participado en el programa Erasmus en los últimos cursos es un aspecto un tanto preocupante, aunque no puede ser enteramente achacado a la política del centro debido a la reducción en las aportaciones económicas que se ha venido produciendo en los últimos años. Se recomienda valorar las causas y planificar un programa de captación de nuevos
destinos de intercambio y otras acciones de internacionalización.
También es manifiestamente mejorable la participación del profesorado en programas de movilidad y, de hecho, en los diferentes autoinformes de seguimiento del título ha aparecido repetidamente como una debilidad la limitada proyección internacional del título.
Se recomienda fomentar la participación del profesorado en actividades de internacionalización y en programas de movilidad.

CONSIDERACIONES SOBRE EL PLAN DE MEJORA

Aspectos considerados:

- *Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluídas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos*
- *Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Al plan de mejora se accede a través de la página web de la Unidad Técnica de Calidad de la UPSA, por lo que es de acceso público, lo que es un aspecto positivo. Sin embargo, el plan de mejora es limitado y poco estratégico. Hasta ahora han planteado mejoras de infraestuctura, una mejor difusión del título y en la actualidad está centrado en tres aspectos: mejora de orientación laboral y profesional del alumnado, renovar los recursos de aprendizaje y mejora del procedimiento de gestión de quejas.
Existen al menos otros aspectos más estratégicos que debería incluir: mejorar las políticas de captación de estudiantes, incluyendo el ámbito internacional; mejora de la internacionalización; mejora del nivel de acreditación investigadora del profesorado y mejoras en los procedimientos de evaluación de empleadores, egresados y PAS. Todas estas acciones requieren planes específicos en colaboración con los servicios generales de la Universidad.

Firmado:

Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones